

Armas prohibidas

Diciembre de 2025

Política

HSBC Asset Management excluye valores y otros activos de sus propias carteras activas, sistemáticas e indexadas construidas que hayan sido emitidos por compañías con una participación demostrada o con fuertes indicios de participación en el desarrollo, producción, uso, mantenimiento, oferta de venta, distribución, importación o exportación, almacenamiento o transporte de armas prohibidas por ciertas convenciones internacionales.

Hemos considerado que las siguientes armas están prohibidas por las siguientes convenciones internacionales:

- ◆ **Minas antipersona** – Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersona (o Tratado de Ottawa)
- ◆ **Armas biológicas** – Convención sobre Armas Biológicas
- ◆ **Armas láser cegadoras** – Convención sobre ciertas armas convencionales, Protocolo IV sobre armas láser cegadoras
- ◆ **Armas químicas** – Convención sobre Armas Químicas
- ◆ **Municiones en racimo** – Convención sobre Municiones en Racimo (o Tratado de Oslo)
- ◆ **Fragmentos no detectables** – Convención sobre ciertas armas convencionales, Protocolo I sobre fragmentos no detectables

Esta exclusión comprende los emisores de renta variable y renta fija corporativa, cotizados y no cotizados, que actualmente se considera que participan en estas armas prohibidas, o emisores sobre los que existen fuertes indicios de implicación en estas armas o en sus componentes clave.

La participación en estas armas en el pasado no se tiene en cuenta. La participación puede ser directa o como sociedad matriz (más del 10% de la propiedad en el caso de las empresas cotizadas en bolsa o más del 20% en el caso de las no cotizadas).

Las exclusiones no se aplican a los emisores con una participación inferior al 10% en el negocio expuesto a la actividad.

Observamos que, aunque la Convención sobre ciertas armas convencionales, Protocolo III sobre prohibiciones o restricciones del empleo de armas incendiarias, regula el uso de armas incendiarias, éstas no están prohibidas por la Convención (véase el apartado «Armas controvertidas» más delante).

La aplicación de esta Política sigue estando sujeta al cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

Esta Política se aplica a todas nuestras estrategias activas fundamentales, indexadas y activas sistemáticas de renta variable y renta fija, siempre que las leyes y normativas locales permitan aplicar exclusiones. No se aplica de forma global a estrategias que incorporan fondos de terceros, como carteras multiactivos y nuestro negocio de fondos de *hedge funds*. Las estrategias multiactivos buscarán fondos con restricciones adaptadas/similares cuando estén disponibles.

Contratamos a un proveedor de servicios de análisis externo para identificar a los emisores cotizados y no cotizados que participan en la producción de armas prohibidas. Estas exclusiones se aplican sobre la base de esfuerzos razonables a través de nuestro proceso de restricciones de inversión. La lista de emisores se revisa continuamente y, cuando se identifican nuevos valores con exposición confirmada, tratamos de deshacernos de cualquier posición en ellos en un plazo de 90 días hábiles.

Aunque evaluamos a los proveedores externos como parte de la supervisión continua, no es posible garantizar la exactitud, integridad, calidad de juicio o puntualidad de sus datos. Es posible que su cobertura no incluya todos los emisores incluidos en nuestras carteras. Podemos dejar de lado sus datos o su puntuación cuando nuestra propia diligencia debida indique que pueden ser inexactos, incompletos o desproporcionados.

Algunos fondos ASG y sostenibles¹ también excluyen otros tipos de armas controvertidas, como las armas de uranio empobrecido, las armas incendiarias, las armas de fósforo blanco y las armas nucleares. Estas exclusiones basadas en normas se establecen en la documentación del fondo correspondiente.

1. Las estrategias de inversión sostenible y ASG de HSBC incluyen fondos de impacto con un objetivo ASG o sostenible, fondos temáticos que buscan invertir en tendencias ASG o sostenibles, y estrategias que buscan mitigar los riesgos ASG invirtiendo en activos con un mayor rendimiento en materia ASG y/o excluyendo aquellos con un rendimiento ASG inferior. Las consideraciones en todas las estrategias pueden incluir, entre otras, el clima/cero emisiones netas y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Para evitar dudas, estos activos invertidos de acuerdo con las estrategias de inversión sostenible y ASG no se consideran necesariamente «inversiones sostenibles» según la definición de la SFDR u otras normativas pertinentes. El Marco de inversión sostenible y ASG de HSBC es un marco de clasificación interno de HSBC que se utiliza para establecer normas de inversión sostenible y ASG y promover la coherencia entre las clases de activos y las líneas de negocio cuando sea pertinente, y no debe utilizarse para evaluar las características de sostenibilidad de ningún producto en concreto.

La presente Política tiene por objeto ayudar a sus grupos de interés externos a entender el enfoque de HSBC Asset Management (HSBC AM) en relación con el tema de la Política. Se publica únicamente a título informativo; HSBC AM no tendrá ninguna obligación ni responsabilidad ante terceros en relación con ella. El ámbito de aplicación de la Política a las actividades de HSBC AM es el que se indica en la propia Política. Los clientes deben consultar la documentación del producto aplicable para conocer las políticas y criterios de inversión que rigen el producto en cuestión.

Al realizar las evaluaciones y determinaciones que se describen con más detalle en la Política, HSBC AM utilizará la información que considere necesaria y pertinente a su entera discreción. HSBC AM no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en relación con: (i) la imparcialidad, exactitud o integridad de la Política; (ii) los datos en los que se basa para cumplir los requisitos de la Política o cualquier política subyacente; (iii) la aplicación o interpretación de los requisitos; o (iv) el cumplimiento de cualquier declaración prospectiva.

HSBC AM se reserva el derecho, sin dar razones, de modificar la Política en cualquier momento. La aplicación de las Políticas de HSBC AM sigue estando sujeta al cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

HSBC Asset Management es la marca del negocio de gestión de activos del Grupo HSBC, que incluye las actividades de inversión que pueden prestarse a través de nuestras entidades reguladas locales. Esta Política ha sido publicada por las siguientes entidades:

- En Francia, por HSBC Global Asset Management (France), una sociedad gestora de carteras autorizada por la autoridad reguladora francesa AMF (n.º GP99026).
- En Alemania, por HSBC Global Asset Management (Deutschland) GmbH, que está regulada por la BaFin.
- En Hong Kong, por HSBC Global Asset Management (Hong Kong) Limited, que está regulada por la Comisión de Valores y Futuros.
- En el Reino Unido, por HSBC Global Asset Management (UK) Limited y HSBC Alternative Investment Limited, que están autorizadas y reguladas por la Autoridad de Conducta Financiera (FCA).
- En EE. UU., por HSBC Global Asset Management (USA) Inc., que es un asesor de inversiones registrado en la Comisión de Bolsa y Valores de EE. UU.
- En Singapur, por HSBC Global Asset Management (Singapore) Limited, que está regulada por la Autoridad Monetaria de Singapur.
- En Taiwán, por HSBC Global Asset Management (Taiwan) Limited, que está regulada por la Comisión de Supervisión Financiera de la República de China.
- En México, por HSBC Global Asset Management (México), SA de CV, Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero HSBC, que está regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- En Suiza, por HSBC Global Asset Management (Suiza) AG.
- En Bermudas, por HSBC Global Asset Management (Bermuda) Limited, con domicilio en 37 Front Street, Hamilton, Bermudas, que está autorizada para realizar negocios de inversión por la Autoridad Monetaria de Bermudas.
- En Malta, por HSBC Global Asset Management (Malta) Limited, que está regulada y autorizada para prestar servicios de inversión por la Autoridad de Servicios Financieros de Malta en virtud de la Ley de Servicios de Inversión.
- En Japón, por HSBC Asset Management Japan Limited.
- En Turquía, por HSBC Asset Management A.S. Turkiye (AMTU), que está regulada por la Junta de Mercados de Capitales de Turquía.
- En la India, por HSBC Asset Management (India) Pvt Ltd., que está regulada por el Consejo de Valores y Bolsa de la India.

